

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA GUIJARROSA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.

En la sede de la Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa (Córdoba), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 26 de noviembre de 2007, previa convocatoria en la forma prevista en el art.46.2.b de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 80 del Real Decreto 2.528/1986, de 28 de Noviembre, se reúne el pleno de la Junta Vecinal de la E.L.A La Guijarrosa para celebrar sesión ordinaria presidido por el Presidente de la citada comisión D. Manuel Ruiz Alcántara y a la que asisten los vocales:

D. Sebastián Mariscal Bonilla.
D^a. Isabel Pérez Tripiana.
D. Francisco Iznajar Mengual.
D^a. Francisca Gutiérrez Pérez

La sesión se celebra bajo la fé del Secretario de la Corporación Municipal de Santaella, en base a lo establecido en el Decreto 215/2006, de 5 de Diciembre de la Junta de Andalucía, art. 6.4 por el que se crea la E.L.A. La Guijarrosa, D. José Luis Jurado Sendra.

Seguidamente se procedió a tratar el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se requiere a los vocales de la Junta Vecinal para que manifiesten su conformidad con el Acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2007, última que ha tenido lugar y que se les ha enviado con la convocatoria, o que por el contrario le formulen las alegaciones o reparos que estimen procedentes.

Encontrándola conforme los miembros de la Junta Vecinal, por unanimidad de todos ellos, acuerdan su aprobación. Seguidamente será transcrita al libro de actas correspondiente.

2º DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la recepción en esta Entidad de los siguientes escritos:

a.- Escrito del Servicio Andaluz de Salud comunicando las normas para llevar a cabo la Campaña de Reconocimiento de cerdos sacrificados para consumo familiar.

b.- Escrito de la Delegación del Gobierno comunicando una subvención de 5.000€ para gastos corrientes. (suministros eléctricos).

c.- Escrito de la Delegación del Gobierno por el que comunican una subvención para la adquisición de una centralita con puestos de trabajo de voz en red, por importe de 2.437'76 €

d.- Escrito de numerosos vecinos de La Guijarrosa en apoyo al arreglo de la Carretera de San Sebastián de los Ballesteros a La Guijarrosa, así como a la colocación de las correspondientes marquesinas en las paradas del autobús.

e.- Escrito del Instituto Nacional de Empleo Estatal, notificando las obras afectadas para la subvenciones S.P.E.E.-C.C.L.L. 2007, aprobadas por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agraria. El importe total para mano de obra es de 64.439'78 €

f.- En el B.O.P. nº 217 de 26 de noviembre de 2007 aparece publicada la convocatoria para cubrir la plaza de Secretario-Interventor de la E.L.A. La Guijarrosa.

g.- Escrito de la Asociación de Mujeres “Rosas y Guijarros” solicitando una subvención para llevar a cabo el Primer Concurso de Belenes en La Guijarrosa.

h.- Escrito de la Delegación del Gobierno comunicando la concesión de una subvención de 32.453'78 € para la adquisición de una máquina barredora y un dumper autocargable.

i.- Escrito del Área de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Diputación Provincial por el que se ofrecen para informarnos sobre la solicitud de un proyecto de Escuela Taller, Casa de Oficios y Taller de Empleo.

La Junta Vecinal queda enterada.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN DEL DUMPER Y EQUIPO DE BARRIDO.

Por el Presidente, Sr. Ruiz Alcántara se informa que con la cantidad subvencionada por la Delegación del Gobierno 32.453'78 € más la aportación de nuestra Entidad 3.970'22 € nos hemos propuesto la adquisición de un equipo de barrido homologado y un dumper autocargable, necesaria para la gestión de nuestros servicios a los ciudadanos.

A tal fin se indica que se solicitarán presupuestos a varias entidades especializadas en la materia y que son:

- Barredoras Antolín.
- Manza.
- Verema S.L.

Solo presentó presupuesto esta última.

Tras estudiar la misma en sus precios, elementos que contienen y la calidad técnica de las máquinas que se ofertan, se estima que cumple con las necesidades requeridas y atienden perfectamente nuestra necesidades.

El Pleno de la Entidad, por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerdan:

1. Aprobar la adquisición de la maquinaria que se indicará y por el precio que asimismo establece la empresa VEREMA S.L.
 - Equipo de barrido homologado por
9.164'00 €
 - Dumper autocargable por
27.260'00 €
2. Facultar al Presidente Sr. Ruiz Alcántara para la formalización de cuantos documentos sean precisos para tal fin.
3. Que se incluyan los bienes adquiridos en el Inventario de Bienes y Derechos de la Entidad.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE UNA CASA DE OFICIOS O TALLER DE EMPLEO.

Por el Sr. Ruiz Alcántara se informa que la Excm. Diputación de Córdoba ha ofrecido a nuestra Entidad el asesoramiento de la Unidad de Promoción y Desarrollo “ Provincia de Córdoba “ para la preparación y elaboración del proyecto de Casa de Oficios o Taller de Empleo que pudieran llevarse a cabo en La Guijarrosa.

Considerando que sería un importante logro para nuestro pueblo poder contar con una de ambos proyectos y teniendo en cuenta que está próxima la fecha para la presentación de solicitudes el pleno de la Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan:

1. Solicitar el asesoramiento de la Diputación de Córdoba para la elaboración de un proyecto de Casa de Oficios o Taller de Empleo.
2. Solicitar asimismo a la Consejería de Empleo la aprobación del proyecto que se redacte para su ejecución en La Guijarrosa.
3. Remitir Certificación del presente acuerdo a ambas instituciones para su aprobación.

5.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

- El Presidente informo de la visita de inspección que han realizado a la guardería encontrando sólo a 15 niños y requiriendo la autorización de la Consejería, que no está concedida incomprensiblemente. Estamos gestionando dos aulas para 35 alumnos previa la firma de un convenio con la Dirección General de Planificación y Centros. Esperamos que podamos conseguirlo.
- hemos recibido una subvención de unos 34.000 € para instalar el ascensor en el Hogar del Pensionista. Se han pedido ofertas a 4 empresas del sector para que se presenten propuestas. Cuando tengamos las mismas se estudiarán y se adjudicará a la que más convenga.
- El Camino La Cruz del Negro se empezó a reparar por vía de urgencia y al día de hoy está prácticamente terminado. Con la mejora que ofertaron se han arreglado dos calles.

El Pleno queda enterado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Francisco Iznajar y D. Sebastián Mariscal preguntan ¿como va el asunto de la transferencia de las competencias del Ayuntamiento de Santaella a la E.L.A. de La Guijarrosa?.

Manuel Ruiz contesta que aun no se hizo casi nada.

Se estima que se tarda excesivamente y ello no es conveniente ni oportuno debiéndose estudiar que solución se da.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de lo que se extiende la presente acta. Acta que como Secretario certifico.